

ILMO. SR.

Juan Sánchez Barco, mayor de edad, casado, con D.N.I. 1.802.086-J y domicilio profesional en Madrid, calle Goya 18, teléfono 91-423.72.00 ante V.I. comparece y tiene el honor de,

**EXPONER**

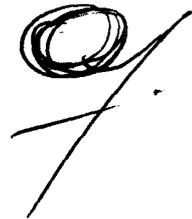
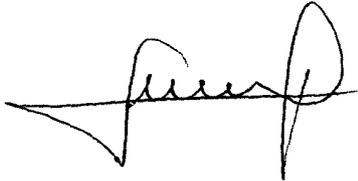
Que preciso certificación en la que se haga constar que la sociedad CONCERROAZUL 2005, S.L., inscrita al tomo 21750, folio 98, sección 8, hoja M-387386, figura vigente en la actualidad y debidamente inscrita conforme a la legislación española.

La certificación debe ser legitimada para su apostilla posterior para que surta efecto en Ecuador.

Por todo ello.

SUPLICA a V.I. que teniendo por presentado este escrito y las manifestaciones que en él se expresan, expida la certificación solicitada con la mayor brevedad posible.

En Madrid, a 10 de diciembre 2010.



**ILMO. SR. REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.**



EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID

CERTIFICO: QUE con el fin de expedir certificación que se solicita en el precedente escrito; he examinado los libros de este Archivo a mi cargo de los cuales resulta:

**PRIMERO:** Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-387.386, al folio 98 y siguientes del tomo 21.750 de la sección 8ª, extendida el día 21 de Septiembre de 2.005, en virtud de copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Juan Álvarez Sala Walter, el día 7 de Julio de 2.005, con el número 1.780 de su protocolo; consta inscrita en este Registro la Sociedad de nacionalidad española denominada "**CONCERROAZUL 2005, S.L.**" la cual fue constituida por tiempo **INDEFINIDO** mediante dicha escritura.

**SEGUNDO:** Y que en la propia hoja no figura inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, continuando **VIGENTE** según este Registro Mercantil.

Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica expido la presente, y la firmo en Madrid, a catorce de Diciembre de dos mil diez.

EL REGISTRADOR

Presentada en el Libro Diario de Certificaciones con el asiento número 36082/2010.

Hons. s/m

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legitimo  
la firma de Isabel Abraham Antoniana  
Sanchez Registrador Mercantil de Madrid.  
Madrid, 16 Diciembre de 2010



9

**APOSTILLE**  
Convention de La Haye du 5 octobre 1961.

1. País España  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por José Domingo Rodríguez Martínez
3. Actuando en calidad de Registrador Encargado
4. Se ha sellado/timbrado con Registro Mercantil de Madrid

Certificado

5. En Madrid
6. El 21 de diciembre de 2010.
7. Por Esperanza Ramos Real. Funcionario Autorizado de Legalizaciones. Ministerio de Justicia
8. Con el número
9. Sello/timbre
10. Firma

46242




DOY FE: De conformidad con el número 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las **CUATRO (4)** Fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. Guayaquil,

-7 ENE 2011

Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



ILMO. SR.

Juan Sánchez Barco, mayor de edad, casado, con D.N.I. 1.802.086-J y domicilio profesional en Madrid, calle Goya 18, teléfono 91-423.72.00 ante V.I. comparece y tiene el honor de,

**EXPONER**

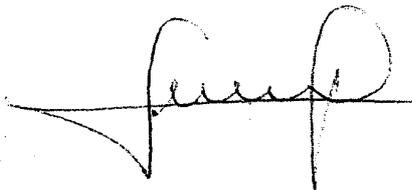
Que preciso certificación en la que figure el nombramiento de Presidente del Consejo de Administración de D. JULIO DE BLAS CABALLERO, de la sociedad CONCERRO-AZUL 2005, S.L., inscrita al tomo 21750, folio 98, sección 8, hoja M-387386.

La certificación debe ser legitimada para su apostilla posterior para que surta efecto en Ecuador.

Por todo ello.

SUPLICA a V.I. que teniendo por presentado este escrito y las manifestaciones que en él se expresan, expida la certificación solicitada con la mayor brevedad posible.

En Madrid, a 10 de diciembre 2010.



**ILMO. SR. REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.**

**EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.**

**CERTIFICO:** QUE con el fin de expedir certificación que se solicita en el precedente escrito; he examinado los libros de este Archivo de mi cargo, de los cuales resulta:

**PRIMERO:** Que en la inscripción 10ª de la hoja M-387.386, folio 106, del tomo 21.750, de la sección 8ª, extendida el 17 de junio de 2009, en virtud de certificación expedida en Madrid, el día 15 de mayo de 2009 por el Secretario no Consejero de la Sociedad "**CONCERROAZUL 2005, S.L.**", se hace constar: que en la Junta General Ordinaria, estando presentes o representados la totalidad de los Socios, de fecha 15 de mayo de 2009 se adoptaron por unanimidad -entre otros- el siguiente acuerdo, la Reelección por plazo estatutario de **DOS AÑOS** de **DON JULIO DE BLAS CABALLERO** como **CONSEJERO** y **PRESIDENTE**, quien acepta los cargos.

**SEGUNDO:** Y que en la propia hoja, no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados, no figurando inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, continuando **VIGENTE** según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a catorce de diciembre de dos mil diez.

EL REGISTRADOR,

Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 36.315/2010.

Honos. s/m.



Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legitimo  
la firma de D. Isabel Adela Antonia  
Gonzalez Registrador Mercantil de Madrid  
Madrid, 17 de Diciembre de 2010



**APOSTILLE**  
Convention de La Haye du 5 octobre 1961.

1. País España  
El presente documento público

2. Ha sido firmado por José Periel Garcia  
3. Actuando en calidad de Registrador Encargado  
4. Se ha sellado/timbrado con Registro Mercantil de Madrid

Certificado

5. En Madrid                      6. El 21 de diciembre de 2010  
7. Por Esperanza Ramos Real. Funcionario Autorizado de Legalizaciones. Ministerio de Justicia.

8. Con el número  
9. Sello/timbre 46243                      10. Firma



DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las **COTEJO** Fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. Guayaquil,

- 7 ENE 2011



Ab. Casário L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 INSTITUCION NACIONAL PARA EL REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y ORGANIZACION

IDENTIDAD EXT. No. 091109404-3

CREMA DE  
**JULIO DE BLAS CABALLERO**  
 MADRID • ESPAÑA

2 DE JULIO DE 1.942

60W 74 5065 22285 M

GUAYAQUIL 2.003, M. DE 008




ESPAÑOLA E4393 12222

CASADO CON: ANTONIETA MAYORIBOND BISCAINO

SUPERIOR INVERSIONISTA INDUSTRIAL

LEONICIO DE BLAS ORTEGA

ELIZABETH CABALLERO MAESTRO

GUAYAQUIL 20 DE OCTUBRE DEL 2.003

20 DE OCTUBRE DEL 2.015. pfs

REN 0527157




INSTITUCION NACIONAL PARA EL REGISTRO CIVIL

**DE BLAS CABALLERO**  
**JULIO**

NACIONALIDAD: ESPAÑA

PASAPORTE: XC 07788 E.E. 0911094043

VISA: 40-1 REN. N. 2-2173-4405

ACTIVIDAD: INVERSIONISTA INDUSTRIAL



Firma del Portador

N.º EXPEDIENTE: 3063

LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 07/07/2005

VALIDACIONISTA



RESPONSABLE  
 POL. TRAM. LO. E. N. A. G. S. M. I. G. O. E. N. I.